



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E24-2022

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE MASTÓGRAFOS 2022, ETAPA III”

En la Ciudad de México, siendo las **15:30 horas** del día **17 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyo nombres y firmas aparecen al final del presente acta con el objeto de llevar a cabo a la Junta de Aclaraciones de la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal*, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las preguntas (repreguntas) de carácter técnico, y el Área Contratante, solventó las preguntas (repreguntas) de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E24-2022
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE MASTÓGRAFOS 2022, ETAPA III

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Área Requiriente; de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que para el presente acto no asistieron personas que manifestaran su interes de estar presentes como observadores.

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46, fracción I del Reglamento, en el Acto de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo a las 10:00 horas del día 09 de agosto de 2022, se informó a los licitantes que se daban 28 horas para la recepción de preguntas a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración. Dicho plazo transcurrió de las 11:00 horas del día 09 de agosto de 2022, a las 15:00 horas del día 10 de agosto de 2022; señalando las 15:30 horas del día 17 de agosto de 2022, para dar contestación por parte de la convocante a las preguntas presentadas por los licitantes.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside comunicó a los asistentes y licitantes que de conformidad con el artículo 46, fracción I, del Reglamento, los licitantes que asistieron y presentaron el escrito de interés al que se refiere el artículo 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, formularon las preguntas (repreguntas) que consideraron necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas por la Convocante, recibiendo las siguientes:

Table with 5 columns: No., Razón Social o Denominación Social, Nombre del Representante Legal o Apoderado, Día y Hora de Entrega, No. de Preguntas (Repreguntas). Rows include data for Electrónica y Medicina S.A., Radiología Y Electrónica de México S.A. de C.V., and Grupo Reinet S.A. de C.V.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

Quien preside el acto, solicita a los asistentes la dispensa de la lectura de las respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes respecto a las solicitudes de aclaración y a las precisiones, las cuales se adjuntan a la presente como Anexo I.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E24-2022

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE MASTÓGRAFOS 2022, ETAPA III”

Las respuestas otorgadas a las preguntas formuladas por los licitantes forman parte integrante del acta, como si a la letra se insertasen.

CIERRE DEL ACTA

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta: *Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano de Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a requirente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.*

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta y su anexo, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta; asimismo ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/>





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E24-2022

“PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE MASTÓGRAFOS 2022, ETAPA III”

Se comunica que la fecha para la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo el día **30 de agosto de 2022**, a las **10:00 horas**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **15:48 horas** del día **17 de agosto de 2022**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 5 fojas útiles y 1 anexo.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. Daniel López Soto Coordinador de Programas Representante Área Técnica		
Dra. Silvia Martínez Sánchez Coordinadora de Programas Médicos Área Requiriente Concentradora		
Lic. Mayra Selene García Aguilar Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E24-2022

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE MASTÓGRAFOS 2022, ETAPA III

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, [Signature], [Antefirma]

POR LOS LICITANTES

Table with 4 columns: NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL; REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO; FIRMA; ANTEFIRMA. Rows for Electrónica y Medicina S.A. and Consorcio Hermes, S.A. de C.V.



ANEXO I "CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN"

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CYR040-E24-2022	
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE MASTÓGRAFOS 2022, ETAPA III	

Licitante: GRUPO REINET, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su Reglamento y a la Junta de Aclaraciones celebrada el día 09 de agosto de 2022, solicito aclaración a las precisiones y respuestas dadas por la convocante:

Número Consecutivo	Precisión Administrativa No.	DICE:	DEBE DECIR:	RE-PREGUNTA	RESPUESTA RE-PREGUNTA
1.	2	<p>NUMERAL 12. "MEDIO Y CARÁCTER"</p> <p>"La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Electrónica, en la cual exclusivamente se permitira la participación de los licitantes a través de Compranet y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería.</p> <p>(...)</p> <p>Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema Compranet, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx."</p>	<p>NUMERAL 12. "MEDIO Y CARÁCTER"</p> <p>"La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>(...)"</p> <p><i>[Se elimina el último párrafo]</i></p>	<p>Dado que la convocante ha informado que el carácter de la Licitación es Presencial ¿Nos podría informar la convocante si debe usar en nuestra propuesta es:</p> <p>Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales Presencial LA-050CYR040-E24-2024.</p> <p>Favor de Aclarar</p>	<p>El nombre que se deberá utilizar para las propuestas es</p> <p>Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales LA-050CYR040-E24-2022</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Número Consecutivo	Precisión Administrativa No.	DICE:	DEBE DECIR:	RE-PREGUNTA	RESPUESTA RE-PREGUNTA
		<p>NUMERAL 1.2. "MEDIO Y CARÁCTER"</p> <p>"La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería.</p>	<p>NUMERAL 1.2. "MEDIO Y CARÁCTER"</p> <p>"La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado es Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>(...)"</p> <p>(Se elimina el último párrafo)</p>	<p>Dado que las cartas de fabrica que son requeridas en la presente Licitación fueron solicitadas previamente al fabricante considerando los tiempos originalmente establecidos en la Licitación, y bajo el nombre Licitación Pública internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica LA-050C/YR040-EZ4-2024.</p> <p>Solicitamos nos aclare la convocante si serán aceptadas estas cartas, o deberán estar al nuevo carácter de la Licitación.</p>	<p>En términos del artículo 36 de la LAASSP, no será necesario actualizar dichas cartas que hacen referencia al medio del presente procedimiento de contratación, en tanto se proporcione de manera clara la información requerida.</p>
2.	2	<p>(...)</p> <p>Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal que administrará dicho sistema: los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: https://compranet.hacienda.gob.mx."</p>	<p>NUMERAL 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>Dice: El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente solicitada en la información solicitada en el Anexo Tres, considerando el Precio Máximo de Referencia establecido en la presente convocatoria</p> <p>Pregunta: La convocante menciona que se deberá considerar</p>	<p>Se aclara que para la presente licitación no aplicará Precio Máximo de Referencia (PMR), de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3. Precio Máximo de Referencia (PMR).</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente solicitada con la</p>
3.	13	<p>UMERAL 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>"El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres "Propuesta Económica", establecido en la presente Convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada que emite el SAT por la persona facultada para ello.</p> <p>La falta de presentación de la</p>	<p>NUMERAL 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>"El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres "Propuesta Económica", establecido en la presente Convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma autógrafa</p>	<p>Pregunta: La convocante menciona que se deberá considerar</p>	<p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Número Consecutivo	Precisión Administrativa No.	DICE:	DEBE DECIR:	RE-PREGUNTA	RESPUESTA RE-PREGUNTA
		<p>documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>La información capturada en el sistema ComprasNet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres, considerando el Precio Máximo de Referencia establecido en la presente convocatoria; en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.</p> <p>El precio unitario deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su</p>	<p>de la persona facultada para ello.</p> <p>La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres, considerando el Precio Máximo de Referencia establecido en la presente convocatoria; en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma autógrafa de la persona facultada para ello.</p> <p>Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.</p> <p>El precio unitario deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y</p>	<p>el "Precio Máximo de referencia", sin embargo, conforme al "Numeral 2.3. Precios Máximos de Referencia (PMR)" este criterio no aplicara para esta Licitación, por lo que solicitamos a la convocante nos aclare si existe un PMR para esta Licitación.</p>	<p>información solicitada en el Anexo Tres "Propuesta Económica", establecido en la presente Convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y con firma autógrafa de la persona facultada para ello.</p> <p>La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>El precio unitario ofertado, deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la</p>

R

D

X

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Número Consecutivo	Precisión Administrativa No.	DICE:	DEBE DECIR:	RE-PREGUNTA	RESPUESTA RE-PREGUNTA
		<p>desechamiento.</p> <p>La información capturada en el sistema Compranet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta económica; para tal efecto, en el Sistema Compranet deberá registrarse el precio unitario (sin IVA)".</p>	<p>adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento".</p>		<p>convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>
4.	13	<p>UMERAL 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>"El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres "Propuesta Económica", establecido en la presente Convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma electrónica avanzada que emite el SAT por la persona facultada para ello.</p> <p>La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>La información capturada en el sistema Compranet deberá guardar congruencia</p>	<p>NUMERAL 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>"El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada en el Anexo Tres "Propuesta Económica", establecido en la presente Convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma autógrafa de la persona facultada para ello.</p> <p>La falta de presentación de la documentación afecta la</p>	<p>Dice: Deberá ofertar un porcentaje de descuento mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.</p> <p>Pregunta: Favor de aclarar si existe un PMR para esta licitación, ya que el Anexo 3 Propuesta Económica, no establece un desglose de descuento derivado de un Precio Máximo de Referencia.</p>	<p>Se aclara que para la presente licitación no aplicara Precio Máximo de Referencia de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3. Precio Máximo de Referencia (PMR).</p> <p>El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres "Propuesta Económica", establecido en la</p>

R

D

X

X

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Número Consecutivo	Precisión Administrativa No.	DICE:	DEBE DECIR:	RE-PREGUNTA	RESPUESTA RE-PREGUNTA
		<p>con el contenido de la propuesta económica.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres, considerando el Precio Máximo de Referencia establecido en la presente convocatoria; en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p> <p>Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.</p> <p>El precio unitario deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>La información capturada en el sistema Compranet deberá guardar congruencia con el contenido de la propuesta</p>	<p>solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres, considerando el Precio Máximo de Referencia establecido en la presente convocatoria; en caso de no usar el formato señalado, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo; la cual deberá estar foliada y suscrita con la firma autógrafa de la persona facultada para ello.</p> <p>Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.</p> <p>El precio unitario deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.</p> <p>La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y</p>		<p>presente Convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma autógrafa de la persona facultada para ello.</p> <p>La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>El precio unitario ofertado, deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y</p>

R

D

X

X

X



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios
Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos
Division de Equipo y Mobiliario Medico

Número Consecutivo	Precisión Administrativa No.	DICE:	DEBE DECIR:	RE-PREGUNTA	RESPUESTA RE-PREGUNTA
		económica; para tal efecto, en el Sistema ComprasNet deberá registrarse el precio unitario (sin IVA)".	motivará su desechamiento".		adjudicación correspondiente. La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará desechamiento.

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
Grupo Reineta, S. A. de C. V.	2	28		Administrativo	Dice: Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes propuestos para la partida única, cubran como mínimo la primera fuente de abastecimiento. Pregunta: En el supuesto de estar en posibilidades de ofertar la primera fuente de abasto,	Es correcto lo planteado por la participante, se reitera que las licitantes deberán ofertar como mínimo la cantidad que integra la primer fuente de abastecimiento.	Al ser aceptado, el que se pueda ofertar como mínimo la primera fuente de abasto. Es correcto entender que en el Anexo 3 Propuesta Económica se deje establecido en la columna "cantidad" únicamente los 35 equipos de la primera Fuente de abasto si fuera el caso de ofertar únicamente la primera fuente. Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación. En la Propuesta Económica se deberá establecer en "cantidad", el número de bienes a oferta de acuerdo a las fuentes de abastecimiento que está en posibilidad de ofertar y



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
Grupo Reinet, S. A. de C. V.	2	28		Administrativo	<p>entendemos que no será necesario ofertar los 55 equipos ¿es correcto?</p> <p>Dice: Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes propuestos para la partida única, cubran como mínimo la primera fuente de abastecimiento.</p> <p>Pregunta: En el supuesto de estar en posibilidades de ofertar la primera fuente de abasto, entendemos que no será necesario ofertar los 55 equipos ¿es correcto?</p>	<p>Es correcto lo planteado por la participante, se reitera que las licitantes deberán ofertar como mínimo la cantidad que integra la primer fuente de abastecimiento.</p>	<p>En caso de ser aceptado cotizar 35 equipos en el Anexo 3 propuesta económica, es correcto entender que en el Formato 14 se deberán eliminar las columnas de la segunda y tercera fuente ¿es correcto?</p>	<p>Se aclara que, en caso de que el licitante solo esté en posibilidad de ofertar las cantidades requeridas como primera fuente en la partida única, no será necesario que remita el Formato 14.</p> <p>Se acepta la propuesta de que si el licitante se encuentra en este supuesto, pueda presentar el Formato 14 eliminando las columnas de la segunda y tercera fuente</p>
Electronica y Medicina, S. A.	41	Anexo Dos. Términos y condiciones d) Licencias, permisos, registros,	58	Administrativo	<p>En el Anexo No. 3.1. Cedulas de Descripción de Artículo</p> <p>Punto 3.1 solicitan 100 DVD; por la naturaleza del</p>	<p>Se acepta lo planteado por la participante. Respecto al consumible establecido en el numeral 3.1 de la</p>	<p>La convocante aclara que, al planteamiento del licitante, que los DVD no requieren registro sanitario, pero no responde</p>	<p>Para el numeral 3.1 de la cédula de descripción de artículo, relativo al Consumible DVD, se aclara que en el presente</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
		<p>Dice: Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados</p>			<p>consumible no se requiere registro sanitario, y en el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", tampoco se encuentra; por lo que solicitamos a la convocante, que para este numeral: 3.1 100 DVD (consumible) derivado del tipo de artículo del que se trata, no se requiera el registro sanitario ni referenciar en el Diario Oficial de la Federación el 22</p>	<p>"Cédula de descripción de artículo" no requiere registro sanitario.</p>	<p>de forma puntual si los DVD requieren la presentación de Certificados de calidad.</p> <p>Por tal motivo solicitamos a esta convocante nos especifique si para los dvd, establecido en el numeral 3.1 de la "Cédula de descripción de artículo" se requiere presentar certificados de calidad</p>	<p>procedimiento, para el caso de contar con la documentación que acredite que el fabricante de ese bien, cuenta con alguno de los Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-9001:2018</p> <p>Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS), deberá integrarla a su propuesta técnica.</p>



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios
Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos
Division de Equipo y Mobiliario Médico

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
Grupo Reinet, S. A. de C. V.	23	como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieran registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.		Administrativa	de diciembre del 2014 ni certificado de calidad. ¿Se acepta?	El planteamiento de la participante no proporciona la información suficiente para	Dada la respuesta otorgada por la convocante, solicitamos nos aclare si, respecto al	Para el numeral "2.3. Mueble para la colocación fantomas, cabezales,

9

D

X

X

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
					que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Dice: Asimismo, bienes respecto de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", estos, el Registro Sanitario que avale(n) a los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LCS (Ley General de Salud) y el	atender de forma específica su cuestionamiento, no obstante, se reitera que la Convocante solicita en el Anexo Dos. Términos y Condiciones inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	Mueble para la colocación de fantomas, cabezales, sujetadores, cojines y kit de posicionadores solicitado en el numeral 2.3 de la Cedula de Descripción Artículo, ¿se requiere la presentación de certificados de calidad? Ya que aparte de No Requiere el registro sanitario el mueble. Se establece en los numerales 1 y 2 del presente inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar. Que, Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro	sujetadores, cojines y kit de posicionadores", se aclara que en el presente procedimiento, para el caso de contar con la documentación que acredite que la fabricante de ese bien, cuenta con alguno de los Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-9001:2018 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS), deberá integrarla a su propuesta técnica.

D

D

X

[Signature]

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
					<p>Reglamento de Insumos para la Salud; y los Certificados de Calidad que avalen que los equipos adicionales y/o accesorio(s) consumible(s) cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral 1 y 2 del presente inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar.</p> <p>Pregunta: De ser correcta nuestra apreciación es de entender que no será necesario la presentación para este consumible la presentación de Copia simple del Certificado de</p>	<p>el Registro Sanitario que avale(n) a los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud; y los Certificados de Calidad que avalen que los equipos adicionales y/o accesorio(s) consumible(s) cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral 1 y 2 del presente inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplirse al bien a contratar.</p> <p>Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que</p>	<p>Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante no requiere presentar documentación alguna. Favor de Aclarar.</p>	

2

D

X

[Signature]

A



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
					<p>calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP vigentes.</p>	<p>estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requirieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que que identifique aquellos que oferte. ...</p>		

P

D

X

X

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Empresa	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Re pregunta	Respuesta
						Favor de apegar a lo establecido en la Convocatoria, y sus anexos.		

Licitante: RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su Reglamento y a la Junta de Aclaraciones celebrada el día 09 de agosto de 2022, solicito aclaración a las precisiones y respuestas dadas por la convocante:

Número Consecutivo	Precisión o respuesta dada por la convocante	Página de las precisiones o respuestas dadas por la convocante	Repregunta	Respuesta
1	Pregunta a respuesta otorgada a Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV, consecutivo 3	68 de 69 de Anexo III "Contestación a las solicitudes de aclaración"	Consideramos que existe una confusión en la solicitud de monitores o pantallas en la estación de adquisición relativo al punto 1.9.1, ya que lo convencional es contar con una pantalla en esta estación de adquisición de 21" o mayor para visualizar los datos de pacientes, la proyección adquirida y los parámetros de exposición, ésta información es enviada a una estación de trabajo para revisión y post procesamiento referida en el punto 2.1 Estación de trabajo de la Descripción técnica. por lo anterior solicitamos se aclare que en la estación de adquisición se debe ofertar con una pantalla de 21" o mayor (incluir marca y modelo) para el punto 1.9.1	No es correcta su apreciación. Se aclara que para el numeral 1.9.1 Pantallas LCD o TFT de 21" o mayor (incluir marca y modelo), se requieren dos pantallas. Y para numeral 2.1.1. se solicita 2.1.1. Dos pantallas LCD o TFT de 21" o mayor con matriz de 5 MP y sensor integrado para calibración (incluir marca y modelo).



Table with 3 rows and 4 columns. Row 1: Favor de aclarar. Anexo No. 34 "Guía de Distribución y Administrador de Contrato". Row 2: Respuesta a Radiología y Electrónica de México SA de CV, consecutivo 10. Page 48 of 69. Contestación a las solicitudes de aclaración. Row 3: Respuesta a Radiología y Electrónica de México SA de CV, consecutivo 20. Page 58 of 69. Contestación a las solicitudes de aclaración.

Table with 6 columns: Denominación Unidad, Tipo de Servicio, Descripción Tipo Servicio, Número de Unidad, Ubicación o Denominación acción, Dirección. Row 1: UMF 171 Zapopan, 25, UMF, 171, Zapopan, Avenida Lopez Mateos Sur, No.3436 Colonia La Calma C.P.45070, Municipio Zapopan, Jalisco.

Handwritten marks: 'd', 'D', a signature, and 'Página 14 de 53'.



	<p>Precisión 18 ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador de Contrato" Punto 19</p>	<p>14 y 15</p>	<p>Entendemos que los documentos se podrían presentar en su idioma original, con traducción simple del español, de las secciones o párrafos referenciados ¿es correcto?</p>	<p>Unidades Médicas. No es correcto. Se precisa que en la convocatoria, en el numeral 16. Idioma: El español será el idioma en el que se presentarán las proposiciones; sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza en su versión original se encuentren redactados en otro idioma, podrán presentarse siempre que se acompañe de su traducción simple al español. En caso de anexar folletos y/o anexos técnicos, catálogos, fotografías imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos otros documentos que presente en su proposición técnica, tales como certificados y cartas del fabricante en otro idioma, podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español, nunca modificando el alcance o sentido del texto traducido. Respecto a la traducción de los documentos técnicos presentados en sus propuestas por los licitantes, en caso de estar en idioma diferente a español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones."</p>
--	--	----------------	---	--

Licitante: ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.

Con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 sexto párrafo de su Reglamento y a la Junta de Aclaraciones celebrada el día 09 de agosto de 2022, solicito aclaración a las precisiones y respuestas dadas por la convocante:

Número Consecutivo	Empresa	Número Consecutivo en la Junta de Aclaraciones	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta	Replanteamiento de pregunta	Respuesta a replanteamiento
1							<p>Precisiones Administrativas Precisión No. 1 Pag. 1 y 2</p>	<p>Entendemos que debe decir: ... procedimiento de licitación pública presencial</p>	<p>Es correcta su apreciación. El nombre del procedimiento de</p>

d

D

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

							Dice: ... procedimiento de licitación pública presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con capítulo gubernamentales para el "Programa Nacional de Adquisición de Mastógrafos 2022, Etapa III". ¿Es correcto?	Licitación Pública Presencial Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales LA-050C/R040-E24-2022, para el "Programa Nacional de Adquisición de Mastógrafos 2022, Etapa III"
2						<p>Precisiones Administrativas</p> <p>Precisión No. 3 Pag. 3</p> <p>Dice: Acto de 20 de septiembre de 2022</p>	<p>Considerando que el Tiempo de entrega será de un máximo de 100 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo; esto de acuerdo al inciso b) del Anexo Dos, solicitamos a la Convocante que permita a los Licitantes adjudicados la</p>	<p>Se aclara que esta área técnica no cuenta con facultades relativas a la definición de la fecha límite para la recepción de documentos para el proceso de pago, planteada en su planteamiento, por lo que no le corresponde o</p>

P

D

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

							<p>entrega de las facturas y documentación comprobatoria para trámite de pago, durante todo este periodo; lo anterior debido a que el Instituto cierra la recepción de estos documentos para el presente ejercicio fiscal en los primeros días de diciembre; esto con la finalidad que el pago no se vaya a pasivo ¿se acepta?</p>	<p>rechazar su planteamiento. No obstante se reitera que para efectos de pago se podrá realizar el mismo de manera parcial por OOAD o por unidad médica de destino final completa entregada, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", de tal forma que la presentación de documentación para pago podrá realizarse a partir de contar con el total de los bienes entregados a entera satisfacción por unidad médica de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

R

D



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

						Compranet", y se hace el recorrimiento de los demás Incisos		Es correcto lo manifestado por la participante
5						<p>Precisiones Administrativas</p> <p>Precisión No. 12 Pag. 16</p> <p>Dice:</p> <p>en todos sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma autografa de la persona facultada para ello, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes, y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno. Anexo Técnico. Anexo Dos. Términos y Condiciones y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p>	Se deberá integrar en la propuesta técnica con firma autografa del representante legal: los Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y la junta(s) de aclaraciones; ¿es esto correcto?	
6						<p>Precisiones Administrativas</p> <p>Precisión No. 13</p>	De acuerdo al Numeral 2.3. de la Convocatoria, No Aplica el Precio	Se aclara que para la licitación presente no aplicara Precio

P

D

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios
Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos
Division de Equipo y Mobiliario Medico

								Pag. 16	Dice: El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente	requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres, considerando el Precio Máximo de Referencia establecido en la presente convocatoria.	Máximo de Referencia en el presente evento de Licitación; ¿es esto correcto?	Máximo de Referencia (PMR) de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 Precio Máximo de Referencia (PMR).
												El Licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo Tres "Propuesta Económica", establecido en la Convocatoria; en caso de no usar dicho formato, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y con firma autógrafa de la persona facultada para ello.
												La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia

R

D



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

						<p>En caso de que se encuentren presentes equipos instalados, ¿Los equipos deberán ser desinstalados y embalados para desecho o</p>	<p>Se responde a la participante que, el adjudicado deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, asegurando se mantengan en el</p>	<p>Entendemos que el licitante adjudicado solo realizará la desinstalación y embalaje de los equipos existentes junto con sus componentes tal</p>	<p>de la propuesta y motivará su desechamiento. El precio unitario ofertado, deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente. La falta de presentación de la documentación en cita afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. No es correcta su apreciación. Se aclara que el proveedor adjudicado deberá desinstalar y embalar los equipos existentes.</p>
7	Dispositivos Médicos del Norte S de RL	2	Anexo Inciso f)	Dos.	Administrativo				

P

A

A



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Table with 7 columns and 2 rows. Row 1: 8, Electrónica Y Medicina, S. A., 1, Glosario Cerrado Sobre, 9, Administrativo, Entendemos que el medio utilizado en la presente licitación es electrónicamente. ¿Es correcta nuestra apreciación?, Es correcta su apreciación, favor de apegar a lo establecido en el numeral 3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de la Convocatoria. Entendemos que debemos apegar a lo establecido en la Precisión Administrativa No. 2. ¿es esto correcto?, considerando la solicitud de cada unidad, si se realiza en tarimas con cajas de madera o únicamente playo, la unidad deberá indicar el lugar donde se almacenará para realizar el proceso de baja institucional de los bienes, de acuerdo a su normatividad, para en caso de ser necesarios conservar la integridad de cableado y componentes para su uso posterior.

R

D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

9	Electrónica y Medicina, S. A.	3	29 Tipo de Abastecimiento	14 y 15	Administrativo	Dice: porcentaje diferencial de precios considerando para determinar las proposiciones susceptibles de ser solventes para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al diez por ciento (10%), respecto de la proposición más solvente	Pregunta: Entendemos que la primer fuente será adjudicada al licitante que tenga la proposición solvente con el precio más bajo, la segunda y tercer fuente serán adjudicadas a los licitantes con la proposición solvente con el segundo y tercer	Es correcta su apreciación, en el entendido que las ofertas resultan solventes porque cumplen, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales-administrativos, técnicos económicos de la Convocatoria, considerando el puntaje obtenido en la evaluación por puntos y porcentajes.	Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si el licitante adjudicado con la primer fuente de abastecimiento será aquel que tenga el puntaje más alto en la evaluación de la propuesta por puntos porcentajes (evaluación técnico-médica, técnico administrativa y económica) y la segunda fuente de abastecimiento será adjudicada al que haya obtenido el segundo mejor puntaje, siempre y cuando su propuesta económica no rebase el 10% de la propuesta económica del licitante adjudicado con la primer fuente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	proposiciones, de conformidad con la Precisión Administrativa No. 5.	Es correcta su apreciación. En términos del artículo 59 del RLAASSP, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, no podrá ser superior al 10% respecto de la proposición ganadora en primer lugar.



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

					precio más bajo respectivamente, siempre y cuando el precio no rebase el 10% respecto al licitante adjudicado con la primer fuente de abastecimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?				
10	Electrónica y Medicina, S. A.	5	29. Tipo de abastecimiento	14 y 15	Administrativo	<p>Dice: Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar...</p> <p>Pregunta: Entendemos que en caso que el licitante adjudicado con la primer fuente, acepte la asignación de la segunda y/o tercer fuente de abastecimiento, tendrá 100 días naturales a partir del acta de aceptación y asignación por parte de la Convocante. ¿Es esto correcto?</p>	<p>No es correcta su apreciación. El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será máximo de 100 días naturales, contados a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, de conformidad con lo establecido en el inciso b) Plazo y lugar de entrega del bien, del Anexo Dos. Términos y Condiciones, de la Convocatoria.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar que en caso de que queden fuentes de abastecimiento pendientes por asignar, la Convocante tendrá un máximo de 3 días hábiles posteriores al fallo para notificar al licitante adjudicado con la primer fuente de abastecimiento si acepta la asignación de dichas fuentes adicionales. ¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Los licitantes que estén en posibilidad de ofertar la 2da fuente de abastecimiento o la 2da y 3ra fuente de abastecimiento, deberán de adjuntar a su proposición el escrito solicitado en el "Formato No. 14 Manifestación de capacidad de entrega de los bienes (Abastecimiento simultáneo)", mediante el cual manifieste que puede cubrir la cantidad total de los bienes</p>

P

D

X

Handwritten signature

D



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

									requeridos para cada una de las fuentes, de conformidad con la Precisión Técnica No.1
11	Electrónica y Medicina, S. A.	10	Anexo Uno. Anexo Técnico e. Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:	43 y 44	Administrativo	Dice: Así como el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 referente al Etiquetado de Dispositivos Médicos. Pregunta: Dado que la presente Norma no entrega un certificado emitido por alguna institución y/o dependencia, solicitamos amablemente a la Convocante presentar una carta bajo protesta de decir verdad que se cumpla con dicha norma. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación y no se acepta su solicitud. Se aclara a los licitantes que, durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas, el Proveedor Adjudicado deberá entregar los bienes con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.	Dado que la convocante va a evaluar cuando reciba los equipos, entendemos que se deberá entregar una carta compromiso de cumplimiento a la entrega de propuestas; ¿es esto correcto?	Se aclara que la Convocante no evaluará al recibir los equipos adjudicados. El proceso de evaluación corresponde a las áreas Convocante y técnica, previo a la emisión del fallo en el presente procedimiento. La participante podrá presentar la manifestación documental referida en su cuestionamiento. Se reitera que durante el proceso de entrega recepción de los bienes adjudicados en las unidades médicas de destino final, las áreas administradoras de contrato y sus auxiliares, verificarán que los bienes recibidos atiendan a lo establecido en NOM -137-SSA1-



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

14	Electrónica y Medicina, S. A.	22	<p>instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la Junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita</p>						
			<p>Anexo Dos. Términos y condiciones</p> <p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde</p>	59, 60 y 61	Administrativo	<p>En las anteriores Etapas I y II, se trataron de sustitución de equipo, entendemos que la presente licitación de igual forma tiene el mismo fin; por lo que, las salas</p>	<p>Se precisa a todos los participantes de la Convocatoria, que se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento denominado Anexo Dos. y</p>	<p>Dice: "...contemplando adicionalmente que las acciones de intervenciones serán limitadas a la sala del equipo, cuarto de control, sala de postprocesamiento de sala de</p>	<p>No es correcto la planteado, el proveedor adjudicado deberá coordinar con las unidades de destino final y las y los administradores de contrato, la planeación de los</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

			se prestarán los servicios, en su caso.			donde serán instalados los equipos, cuentan con las dimensiones apropiadas, y principalmente que cuenten con vestidor en la sala para pacientes por el tipo de estudio; ¿es esto correcto? Lo anterior para que las diferentes casas comerciales puedan cotizar en igualdad de condiciones	Condiciones inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. Son de carácter opcional, por lo que el licitante tiene la oportunidad de visitar los hospitales, donde podrá conocer las características generales de las salas, es decir, si las salas ya cuentan con baritaje, el voltaje a pie de sala, luminarias, emplomado de vidrios, y demás características necesarias para la instalación y adecuado funcionamiento de los bienes a entera satisfacción del instituto. Debiendo considerar las adecuaciones que sean necesarias para el funcionamiento adecuado del	máquinas." Preguntar: Entendemos que los licitantes adjudicados que tengan acceso limitado a la sala del equipo, cuarto de control, sala de postprocesamiento y sala de máquinas; las Unidades Médicas tendrán que reponer el tiempo que se perdió para poder llevar a cabo los trabajos de desinstalación, de adecuaciones de área e instalación de equipos; ¿es esto correcto?	trabajos de desinstalación, otorgando las facilidades para ello, siempre priorizando la atención a las y los pacientes del servicio, sin que ello implique obstruir el trabajo de la empresa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
--	--	--	---	--	--	--	---	--	--

P

D

X

Ar

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

15	Electrónica y Medicina, S. A	25	Anexo Dos. Terminos y condiciones f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	59, 60 y 61	Administrativo	Solicitamos que se firmen las constancias de entrega, instalación, puesta en marcha, y capacitación de los equipos y a entera satisfacción de Instituto al finalizar los trabajos correspondientes a esta licitación y en caso de que las Unidades Médicas cuenten con un sistema de Digitalización	equipo, así como contemplar las capacidades reales de los licitantes, así como los tiempos de la presente Convocatoria para la entrega a entera satisfacción del Instituto y en operación, contemplando adicionalmente que la acciones de intervenciones serán limitadas a la sala del equipo, cuarto de control, sala de postprocesamiento y sala de máquinas.	Entendemos que en los casos que se compruebe por escrito que el Proveedor de Digitalización RIS-PACS demora para llevar a cabo la conexión de su sistema y prueba de los mismos; se repondrán los días perdidos y no será motivo de penas convencionales: ¿es esto correcto?	No es correcto. Las constancias de entrega, instalación, puesta en marcha, y capacitación de los equipos y a entera satisfacción de Instituto, se firmaran al finalizar los trabajos correspondientes a esta licitación y en caso de que las Unidades Médicas cuenten con un sistema de Digitalización RIS-

P

D

X

X

A



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes e Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

16	Electrónica y Medicina, S.A.	32	Anexo Dos. Términos y condiciones f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.	59, 60 y 61	Administrativo	RIS-PACS, la comunicación con este se realizará posteriormente, en el entendido de que para estos trabajos se requiere la presencia de otro proveedor; ¿Se acepta?	equipos y prueba de los mismos en base a lo solicitado en esta convocatoria en el Anexo No. 4.3 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.	No es correcto. Se precisa que la Convocante solicita en el Anexo Dos. Términos y Condiciones inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, son opcionales para todos los participantes de la misma. Por lo que el licitante deberá analizar con cada unidad de destino y en cada sala, los acabados del piso, muros, puertas, y plafones luminarias de las distintas áreas sala de exploración, sala de control y cuarto	Entendemos que en los casos que se compruebe por escrito que el Proveedor de Digitalización RIS-PACS demora para llevar a cabo la conexión de su sistema y prueba de los mismos; se repondrán los días perdidos y no será motivo de penas convencionales; ¿es esto correcto?	PACS, se firmarán posterior a la conexión de los equipos y prueba de los mismos en base a lo solicitado en esta convocatoria en el Anexo No. 4.3 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.

P

D

X

[Signature]

[Signature]



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Table with 7 columns: ID, Category, Reference, Unit, Question, Answer, and Comments. Row 17 details a procurement for 'Electronica y Medicina, S. A.' under 'Anexo No. 34 de Guia Distribución y Administrador de Contrato'.

R

D

Handwritten signature

Handwritten signature

A



Gobierno de México



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Table with 7 columns: Item number, Supplier name, Quantity, Unit, Description, Remarks, and Status. Row 18 details a request for a technical annex regarding quality standards (ISO-9001:2015, ISO-9001:2018) for sanitary products, with a note that the request is correct.

P

D

X

[Signature]

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

						Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, Registro Sanitario vigente; de acuerdo con el Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y en caso de que los bienes sean de origen nacional el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente. Así como el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 referente al Etiquetado de Dispositivos Médicos; ¿es esto correcto?					
						Pregunta: Dado que el Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", no establece el criterio para la presentación del ISO-9001:2015 o ISO-9001:2018 Sistemas de Gestión de Calidad ISO-13485:2016					

P

D

X

[Signature]

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

					<p>Productos Sanitarios</p> <p>Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japon (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes,</p> <p>entendemos que deberemos sujetarnos a lo establecido en el Anexo Dos: Términos y Condiciones</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>¿Es esto correcto?</p>	<p>c) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>· Criterio de Puntos y Porcentajes</p> <p>c. Experiencia y</p>	<p>Se acepta su propuesta, solo en tanto no se traten de equipos portátiles.</p>	<p>Consideramos que el aceptar de contratos de equipos de rx, tales como Unidades radiográficas de 500 mA, Unidades radiográficas</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>No es correcto considerar que la respuesta otorgada modifica de forma alguna</p>
19	Grupo Reinert, S. A. de C. V.	15	Anexo y Dos y Condiciones Inciso c)	Administrativa					

P

D

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinacion de Bienes y Contratacion de Servicios
Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos
Division de Equipo y Mobiliario Medico

					<p>Especialidad del Licitante Dice: Cl. Experiencia Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institucion y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p> <p>Pregunta: Al establecerse "bienes de la misma naturaleza, características específicas",</p>		<p>Portátil digital, Unidad radiológica y fluoroscópica tipo telemando, se está modificando sustancialmente los requisitos de las bases, dando prioridad a licitantes que no cuentan con experiencia en equipos de Mastografía, ya que los equipos de Mastografía son equipos especializados para diagnóstico de cáncer de mama, por lo que solicitamos aceptar solamente contratos de equipos de Mastografía; ¿se acepta?</p>	<p>los requisitos establecidos en la Convocatoria. Se reitera que equipos portátiles se considerarán para acreditar experiencia.</p>

2

D

X

[Signature]

4



Gobierno de México



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes de Inversión y Activos
Mobiliario Médico

Table with 5 columns and 2 rows. Row 1: 20, Grupo Reineta, S. A. de C. V., 16, Anexo Terminos y Condiciones Inciso c), Dos y, Administrativa, Inciso Mecanismo de evaluacion de proposiciones... No es correcto lo planteado... Consideramos que el aceptar de equipos de rx... No se acepta su propuesta. Row 2: (blank), (blank), (blank), (blank), (blank), (blank), (blank), (blank), (blank), (blank)

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

					particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	especializados para diagnóstico de cáncer de mama, por lo que solicitamos aceptar solamente contratos de equipos de Mastografía; ¿se acepta?		
21	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	18	Anexo Términos Condiciones Inciso c)	Dos Y	<p>Pregunta: Al establecerse "Bienes de la misma naturaleza, características específicas", entendemos que será posible presentar como opción, contratos relacionados a equipos de imagenología ¿es correcto?</p> <p>c) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio de Puntos y Porcentajes • C. Experiencia y 	Se responde a la participante que para acreditar lo solicitado para los rubros C y D la documentación presentada deberá permitir corroborar	Dado que la presente licitación es de carácter presencial, entendemos que será obligatorio para todos los licitantes presentar	Es correcta su apreciación. Con independencia al medio presente procedimiento de

8

D

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
y Contratacion de Servicios
Coordinacion Tecnica de Adquisicion de Bienes de Inversion y Activos
Division de Equipo y Mobiliario Medico

						<p>Especialidad del Licitante</p> <p>Dado que diversas instituciones emiten contratos que cuentan con Anexos y / o formatos que resumen las obligaciones al cual estarán sujetos proveedores adjudicados, se genera un archivo de gran capacidad (si es que no queremos sacrificar la resolución del mismo) lo que limita en gran medida la carga y descarga de estos archivos en la plataforma. Motivo por el cual, solicitamos a la convocante se nos permita presentar unicamente las secciones más relevantes de los contratos y que permitan demostrar el suministro de los bienes motivo de</p>	<p>que cumple con los requisitos establecidos para otorgar el puntaje respectivo.</p>	<p>copia simple de los contratos solicitados en los sub-rubros C1. Experiencia y C2. Especialidad de manera completa incluyendo sus anexos. ¿Es esto correcto?</p>	<p>licitación, se reitera que los licitantes para acreditar lo solicitado en los rubros C y D, la documentación presentada deberá permitir corroborar que cumple con los requisitos establecidos para otorgar el puntaje respectivo.</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	--	--

P

D

A



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

						<p>La licitación ¿se acepta?</p>			<p>Dado que la presente licitación es de carácter presencial, entendemos que será obligatorio para todos los licitantes presentar copia simple de los contratos solicitados en los sub-rubros C1, Experiencia y C2. Especialidad de manera completa incluyendo sus anexos. ¿Es esto correcto?</p>	<p>Es correcta su apreciación. Con independencia al medio del presente procedimiento de licitación, se reitera que los licitantes para acreditar lo solicitado en los rubros C y D, la documentación presentada deberá permitir corroborar que cumple con los requisitos establecidos para otorgar el puntaje respectivo.</p>
22	Grupo Reinet, S. A. de C. V.	19	Anexo Términos Condiciones Inciso c)	Dos y	Administrativa	<p>El caso de que la respuesta a la solicitud anterior fuera negativa, solicitamos se permita presentar como opción, un escrito manifestando Bajo Protesta de decir verdad que los contratos completos los podrá visualizar en un servicio de nube gratuito como puede ser Google Drive, Microsoft OneDrive, Apple iCloud, Box, Dropbox, el que ustedes decidían, al cual podrá direccionar a través de un link que acompañe al</p>	<p>No se acepta su solicitud, la documentación sujeta a evaluación en el presente procedimiento corresponderá a la presentada por las licitantes a través del sistema Compranet.</p>			

P

D



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

					Es de comentar escrito, que este recurso ya es usado por otras instancias como el INSABI, para la visualización de archivos de gran tamaño. ¿Se acepta?				
23	Grupo Reinnet, S. A. de C. V.	21	Anexo Terminos Condiciones Inciso c)	Dos y	Administrativa	Inciso c) Mecanismo de evaluación de proposiciones - Criterio de Puntos y Porcentajes D. Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos Dice: c) Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (instalación, Puesta en Operación y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas	Se responde a la participante que para acreditar lo solicitado para el rubro D la documentación presentada deberá permitir corroborar que la instancia pública a la que se suministraron los bienes, manifiesta el cumplimiento de las obligaciones contractuales respectivas.	Solicitamos amablemente a la Convocante reconsiderar su respuesta y aclarar que solo será valido presentar únicamente lo solicitado en el rubro D. Cumplimiento de contratos, ya que aceptar cualquier otra documentación como "ordenes de servicio" se está modificando sustancialmente los requerimientos de los puntos y porcentajes correspondientes a esta licitación. Favor de aclarar.	No se acepta, no es correcto considerar que la respuesta otorgada modifica de forma alguna los requisitos establecidos en la Convocatoria. Se reitera que para acreditar lo solicitado para el rubro D la documentación presentada deberá permitir corroborar que la instancia pública a la que se suministraron los bienes, manifiesta el cumplimiento de las obligaciones contractuales respectivas.

P

D

A



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

Table with 5 columns and 1 row. The first cell contains text: 'que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del licitante", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios. Pregunta: Dado que algunas instituciones no levantan un Acta de Entrega recepción en el que se compruebe la instalación, Puesta en Operación y Capacitación del bien entregado, según sea el'

Handwritten mark 'P'

Handwritten mark 'D'

Handwritten signature

Página 41 de 55

Handwritten signature

Handwritten mark 'A'



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

					caso, solicitamos se permita presentar como opción, la remisión y/o facturas acompañadas de las ordenes de servicio que se emitieron para constatar que se llevaron a cabo los compromisos como la instalación, puesta en operación y capacitación del bien entregado, según sea el caso.				
24	Grupo Beinet, S.A. de C. V.	22	Anexo Términos Condiciones Inciso d)	Dos Y	Administrativa	c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Dice: Asimismo, respecto a bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios	Se acepta lo planteado por la participante. Respecto al consumible establecido en el numeral 3.1 de la "Cédula de descripción de artículo" requiere registro sanitario.	El consumible establecido en el numeral 3.1 de la "Cédula de descripción de artículo" DVD, no se encuentra en el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se	Es correcto lo planteado para el numeral 3.1 de la Cédula de descripción de artículo.

R

D

X

X

X



equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, el Registro Sanitario que avale(n) a los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud; y los Certificados de Calidad que avalen que los equipos adicionales y/o accesorio(s) y/o consumible(s) cuentan con un sistema de gestión de calidad; acorde a lo solicitado en el numeral 1 y 2 del

consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", por lo tanto entendemos que no se deberá referencia en dicho documento; ¿es esto correcto?

P

D

D



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

					productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario"			
25	Grupo Reinert, S.A. de C.V.	23	Anexo Términos Condiciones Inciso d)	Dos Y Administrativa	d) Licencias, permisos, registros, o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. Dice: Asimismo, respecto a bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, o autorizaciones que debe	El planteamiento de la participante no proporciona la información suficiente para atender de forma específica su cuestionamiento, no obstante, se reitera que la Convocante solicita en el Anexo Dos, Términos y Condiciones inciso d) Licencias, permisos, registros, o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	El numeral 3.1 de la "Cédula de descripción de artículo" DVD; se trata de un consumible de libre venta y de consumo al público; por lo que entendemos que sus características, al no ser de grado médico no se deberá entregar el certificado de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP vigentes; sin embargo se podrá entregar una carta compromiso que este consumible será nuevo y cumple con lo requerido en el presente numeral; ¿es esto correcto?	Para el numeral 3.1 de la cédula de descripción de artículo, relativo al Consumible DVD, se aclara que en el presente procedimiento, para el caso de contar con la documentación que acredite que la fabricante de ese bien, cuenta con alguno de los Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-9001:2018 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS), deberá integrarla a su propuesta técnica.



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

Table with 2 columns: 'Pregunta:' and 'licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Licencias, registros, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar.' The table contains a single row with detailed text regarding procurement requirements for health equipment.

Handwritten mark 'P'

Handwritten mark 'D'

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark 'A'



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Equipo y Mobiliario Médico

Table with 2 columns: 'De ser correcta nuestra apreciación es de entender que no será necesario la presentación para este consumible la presentación de Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP vigentes,' and 'aplicarse al bien a contratar. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes Y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

						... Favor de apegar-se a lo establecido en la Convocatoria, y sus anexos.	Consideramos que el aceptar de contratos de equipos de rx, tales como Unidades radiográficas de 500 mA, Unidad radiológica y fluoroscópica tipo telemando, se está modificando sustancialmente los requisitos de las bases, dando prioridad a licitantes que no cuentan con experiencia en especialidad de equipos de Mastografía, ya que los equipos de Mastografía son equipos especializados para diagnóstico de cáncer de mama, por lo que solicitamos aceptar solamente contratos de equipos de Mastografía; ¿se acepta?	No se acepta su propuesta. No es correcto considerar que la respuesta otorgada modifica de forma alguna los requisitos establecidos en la Convocatoria. Se reitera que equipos portátiles no se considerarán para acreditar experiencia.
26	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	7	B6. Plazo de la garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	50	Administrativo	Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita adjuntar copias de contratos de venta, arrendamiento o suministro de bienes de características iguales o similares a lo solicitado, que requieran el cumplimiento de la norma NOM-229-SSA1-2002, nos referimos a Tomógrafos, Resonancias magnéticas, unidades radiográficas, unidades radiológicas y fluoroscópicas ¿Acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, solo en tanto no se traten de equipos portátiles o móviles.	



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

	27	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	21	Anexo Dos, Términos y Condiciones f) Vistas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso	68, 69 y 70	Administrativo	En el caso de áreas anexas o contiguas a las salas de Mastografía, entendemos que no se hará adecuación de esos espacios físicos. Favor de confirmar	La acciones de intervenciones serán limitadas a la sala del equipo, cuarto de control, sala de postprocesamiento y sala de máquinas.	Entendemos que no será condicionante para la firma de documentos de instalación del/los equipo (s), realizar adecuaciones en áreas que no están estrictamente relacionadas al equipo principal y/o reparaciones estéticas solicitadas por la unidad médica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto entender que los trabajos de adecuación corresponderán exclusivamente a las relacionadas a la operación del equipo instalados y sus áreas vinculadas. Las reparaciones no serán consideradas como estéticas cuando correspondan a los acabados e instalaciones de las áreas señaladas. Se precisa a todos los participantes de la presente Convocatoria, que se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento denominado Anexo Dos, y Términos y Condiciones inciso f) Vistas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. Son de
--	----	--	----	---	-------------	----------------	--	--	---	---

R

D

X

[Signature]

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento."	carácter opcional, por lo que el licitante tiene la oportunidad de visitar los hospitales, donde podrá conocer las características generales de las salas, es decir, si las salas ya cuentan con baritaje, el voltaje a pie de sala, luminarias, pintura, emplomado de vidrios, y demás características necesarias para la instalación y adecuado funcionamiento de los bienes a entera satisfacción del Instituto. En su caso deberá incluirlos en su propuesta técnica y económica. Cualquier adecuación que sea necesaria para el funcionamiento adecuado del equipo, así como contemplar las capacidades reales de los licitantes, así como los tiempos de la presente Convocatoria para la entrega a entera
---	--

R

S

X

Am

A



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

		Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".			Consideramos que el aceptar contratos de equipos de rx, tales como Unidades radiográficas de 500 mA, Unidad radiológica y fluoroscópica tipo telemando, se está modificando sustancialmente los requisitos de las bases, dando prioridad a licitantes que no cuentan con experiencia especializada en equipos de Mastografía, ya que los equipos de Mastografía son equipos especializados para diagnóstico de cáncer de mama, por lo que solicitamos aceptar solamente contratos de equipos de Mastografía: ¿se acepta?	satisfacción del Instituto y en operación.
28	Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV	6	Administrativo	Entendemos que por bienes de la misma naturaleza se refiere a equipos mastografía, rayos x fijos o portátiles así como salas flajas de fluoroscopia. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que para el presente procedimiento, que se considerarán contratos para el suministro (venta o arrendamiento) de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante, para esta licitación, para equipos médicos de mastografía, rayos x fijos, como salas fijas de fluoroscopia.	No se acepta su propuesta, no es correcto considerar que la respuesta otorgada modifica de forma alguna los requisitos establecidos en la Convocatoria. Se reitera que equipos portátiles no se considerarán para acreditar experiencia.

R

D

X

A

A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

29	Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV.	3	Anexo No. 31, Cédulas de Descripción de Artículo	Técnico	Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda aclarar si se requiere una (1) o dos (2) pantallas para la estación de adquisición.	Se aclara que para el numeral 19.1 Pantallas LCD o TFT de 21" o mayor (Incluir marca y modelo), se requieren dos pantallas.	Pregunta 3 de la empresa Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV. Entendemos que esta respuesta es una opción para el numeral 19.1 sin que esto modifique la especificación establecida en la Convocatoria y que lo propuesto por la participante no será obligatorio para los demás licitantes. Esta característica modifica sustancialmente los requisitos y especificaciones originalmente publicados en la "Cédula de Descripción de Artículo". Por lo cual entendemos que no será causal de descalificación el ofertar una pantalla para la estación de adquisición de numeral 19.1. ¿Es esto correcto?	No es correcta su apreciación. Se aclara que para el numeral 19.1 Pantallas LCD o TFT de 21" o mayor (Incluir marca y modelo), se requieren dos pantallas.
----	--	---	---	---------	---	---	---	--

P

7

[Handwritten signature]

4



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

Table with 7 columns: Item No., Description, Annex No., Title, Technical, Request, Clarification, Question, and Answer. Row 1: Item 30, Siemens Healthcare Diagnostics S de RL de CV, Annex 3, Description of Articulo, Title Técnico, Request for clarification of LCD or TFT monitors, Clarification regarding the correct model and size, Question about the correct answer, Answer confirming the correct model and size.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark